

Universidad Nacional de Córdoba

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00877553- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta de Curso de Posgrado: Filosofía de las neurociencias; presentada por el Dr. José Víctor Ahumada, en la convocatoria que ha realizado la Secretaría de Posgrado para el dictado de Cursos de Posgrado para doctorandos, estudiantes de las carreras de posgrado, graduados/as y estudiantes avanzados/as de la Facultad de Psicología para el ciclo lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta ha sido presentada acorde a la reglamentación vigente para las actividades de Posgrado;

Que la misma conforma un grupo de propuestas concertadas entre la dirección del Doctorado en Psicología y la Secretaria de Postgrado para profundizar la formación teórica y metodológica de los estudiantes del doctorado y de las carreras de posgrado;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Curso de Posgrado Gratuito: Filosofía de las neurociencias, para el año lectivo 2024, con una carga horaria de 41 horas reloj.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la Dra. Mariana Itatí Branca y el Dr. Aarón Leonardo Saal, se desempeñen como docentes del citado curso, teniendo a su cargo la responsabilidad académica del mismo.

ARTÍCULO 3°: Disponer que el Dr. José Víctor Ahumada se desempeñe como docente del citado curso, teniendo a su cargo la responsabilidad administrativa del mismo.

ARTÍCULO 4º: Disponer que la Dra. Carolina Scotto se desempeñe como docente invitada del citado curso.

ARTÍCULO 5º: El presente curso se regirá por la normativa específica para las actividades de Posgrado.

ARTÍCULO 6°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.